



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004051-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a subvenciones del importe de la cuota de la Seguridad Social de las mujeres cotitulares de explotaciones agrarias en la provincia de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004051, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a subvenciones del importe de la cuota de la Seguridad Social de las mujeres cotitulares de explotaciones agrarias en la provincia de León. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En la información sobre la ejecución de la agenda para la población se detalla:

1.f.4 Subvención parcial a partir del 2010, del importe de la cuota a la seguridad social de las mujeres cotitulares de explotaciones agrarias en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

La Orden de la Consejería de Economía y Empleo de 25 de septiembre de 2012 convocó subvenciones para el año 2012 dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos, a través del sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios, con lo que se persigue la permanencia de población ocupada femenina menor de 45 años en el medio



rural. Tanto en el año 2010 como en 2011 han sido atendidas todas las peticiones que reunían los requisitos necesarios para la concesión de estas subvenciones. Durante el año 2012, ha aumentado el número de solicitudes respecto a los ejercicios anteriores, por lo que mantiene una progresión ascendente (46 concesiones en 2010, 116 en 2011 y 154 en 2012).

**Se preguntan los datos para la provincia de León en 2010, 2011 y 2012.**

Valladolid, 4 de abril de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez